



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

ACTA NUMERO 26

P R I M E R A     S A L A  
S E S I O N     P U B L I C A  
VIERNES VEINTE DE OCTUBRE DE 1995.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL MINISTRO PRESIDENTE SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA TRECE DEL PRESENTE MES, LA QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL PRESIDENTE DE LA SALA EXPUSO QUE EN PRIMER LUGAR SE VERAN LOS ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, Y CON POSTERIORIDAD LOS DEMAS EN EL ORDEN EN QUE SE LISTARON.

LISTA NUMERO 1

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MARTIN ALEJANDRO CAÑIZALES E., DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

QUEJA 51/85 (QUEJA DE QUEJA)

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR VECINOS DEL NUCLEO DE POBLACION DENOMINADO "LA PROVIDENCIA", MUNICIPIO DE ALAMO TEMAPACHE, ESTADO DE VERACRUZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE DECLARO IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LOS QUEJOSOS POR DEFECTO EN LA EJECUCION DE LA SENTENCIA EN LA QUE SE LES CONCEDIO EL AMPARO A LOS PROMOVENTES EN EL JUICIO 1377/65.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL INDICADO RECURSO Y QUE SE CONSIDERE COMPETENTE A LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PARA QUE SE AVOQUE A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 15/93

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 817/88, PROMOVIDO POR EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DEL POBLADO SEGUNDA AMPLIACION "EL COAPECHE", MUNICIPIO DE MIZANTLA, ESTADO DE VERACRUZ, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 1976/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR MIGUEL GUTIERREZ BARBA Y OTROS,  
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS  
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA  
RECURRIDA Y SOBRESEER EN LOS JUICIOS DE AMPARO  
ACUMULADOS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 251/95

SECCION PRIMERA

ENTRE LOS JUECES SEGUNDO PENAL DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, MEXICO, Y  
EL OCTAVO DE DISTRITO EN LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO  
COMUN RADICA LA JURISDICCION PARA CONTINUAR CONOCIENDO  
DE LA CAUSA PENAL DE VALENTIN MIZAEEL VAZQUEZ GUZMAN,  
POR LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL DELITO DE ATAQUES A  
LA VIDA PRIVADA Y EN ESPECIAL EN EL JUEZ DE LO PENAL EN  
TURNO EN EL DISTRITO FEDERAL, ADEMAS QUE SE COMUNIQUE  
ESTA EJECUTORIA A LOS JUECES CONTENDIENTES

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REC. DE RECL. 28/95 (EN A. EN R. 878/95)

SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR TOMAS TOMELO LOCERTALES, EN  
CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA  
VEINTISEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.



ORTE DE JUSTICIA  
NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR  
EXTEMPORANEO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO SE RETIRA DEL SALON DE  
SESIONES EL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO).

LISTA NUMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO  
MARTIN A. RUBIO PADILLA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO  
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES  
ASUNTOS:

CONTRADICCION DE TESIS 34/95

SECCION PRIMERA

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL  
COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL  
COLEGIADO DEL DECIMO TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE  
CONTRADICCION. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE,  
FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 74/90

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO  
TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 6820/89, PROMOVIDO  
POR FILEMON MEDINA MEDINA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE  
DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.  
PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 1170/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR JOSE FERNANDO SERRATOS SALCEDO,  
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS  
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA  
RECURRIDA Y DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE  
GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN  
PALACIOS SOLICITO SE LE DE CONTESTACION A LA PETICION  
DEL QUEJOSO CONSISTENTE EN QUE SE SUPLA LA DEFICIENCIA  
DE LA QUEJA, A LA CUAL HACE REFERENCIA EN LOS OCURSOS  
TRANSCRITOS EN LAS PAGINAS 44 Y 50; CON LO QUE ESTUVO  
DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE Y EN ESOS TERMINOS  
PRESENTO EL PROYECTO. SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO  
ADICIONADO, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1347/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR ROGELIO JUAREZ DE JESUS, CONTRA  
ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS  
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA  
RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE  
CONTRAE ESTE TOCA; IMPONER MULTA AL QUEJOSO POR EL  
EQUIVALENTE A CIEN DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL  
VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL Y DAR VISTA AL AGENTE  
DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL DE LA ADSCRIPCION, EN  
TERMINOS DEL PUNTO TERCERO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA  
RECURRIDA.



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1415/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR ANTONIO AGUILERA ALCANTAR, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y ORDENAR LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTIAS, PARA EL EFECTO QUE SE PRECISA EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO JESUS ENRIQUE FLORES GONZALEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA 258/95

SECCION PRIMERA

ENTRE EL JUEZ SEPTIMO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN Y EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL MISMO ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA COMPETENCIA; QUE EN CONSECUENCIA EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA SEGUIR EL TRAMITE DEL PROCESO PENAL POR EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO INSTRUIDO EN CONTRA DE LETICIA REYES APARICIO.



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCION DE TESIS 10/95

SECCION PRIMERA

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL MISMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE DICHA CONTRADICCION Y QUE DEBE PREVALECER CON CARACTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR EL TRIBUNAL CITADO EN SEGUNDO TERMINO, CON EL RUBRO DE: "ORDEN DE APREHENSION, CESACION DE LOS EFECTOS DE LA. OPERAN SI YA SE DICTO EL AUTO DE DETENCION. (ANALISIS DE LAS FRACCIONES X Y XVI DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE AMPARO, LA PRIMERA VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE 1994)", ADEMAS REMITIR DICHA TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION Y A SU GACETA PARA SU PUBLICACION, ASI COMO A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE MENCIONA LA FRACCION III DEL ARTICULO 195 DE LA LEY DE AMPARO, PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO PIDIO QUE DADA LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DE ESTE ASUNTO EN EL QUE SE ANALIZAN LAS FRACCIONES XI Y XVI DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE AMPARO, SE TURNE AL TRIBUNAL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION, MISMO EN EL QUE EXISTE OTRO ASUNTO IGUAL, EN MATERIA ADMINISTRATIVA. AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE PRESENTO EL PROYECTO EN LOS TERMINOS SUGERIDOS POR LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO, SOMETIDO A VOTACION EL



CORTE DE JUSTICIA  
NACIONAL.

PROYECTO MODIFICADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 74/95

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 247/94, PROMOVIDO POR SEBASTIAN CRUZ LOPEZ Y OTROS, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 155/94

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 383/94, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DE LA COMUNIDAD AGRARIA DE "SAN FRANCISCO", MUNICIPIO DE TOCUMBO, MICHOACAN, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO IRAM GARCIA GARCIA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:





INC. DE INCONF. 126/95

SECCION SEGUNDA

CORTE DE JUSTICIA  
NACION.

PROMOVIDO POR FRANCISCA PACHECHO LOPEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR LA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA QUE DIO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 270/95.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 327/95

SECCION PRIMERA

ENTRE LOS JUECES DE DISTRITO, SEGUNDO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ CITADO EN PRIMER TERMINO, PARA CONOCER DEL PROCESO 15/94 O 23/95, INSTRUIDO A OSCAR LEOPOLDO SAUZA BRINDIS Y OTROS, COMO PRESUNTOS RESPONSABLES DEL DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y OTROS Y QUE SE COMUNIQUE ESTA EJECUTORIA A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

REC. DE RECL. 31/95 (EN A. EN R. 977/95)

SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR VICTOR MORALES GARCIA Y OTROS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.



ORTE DE JUSTICIA  
NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

REC. DE RECL. 42/95 (EN A. EN R. 861/95)

SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR JOSE ESTABAN TORRES RODRIGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO MENCIONADO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCION DE TESIS 18/94

SECCION PRIMERA

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO PRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE DICHA CONTRADICCION Y QUE DEBE PREVALECCER LA TESIS SUSTENTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, CON EL RUBRO: "PENAS.- NO ES COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE AMPARO, LA APLICACION DE LAS (RETROACTIVIDAD DE LA LEY)".

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE ESTE ASUNTO SE DECLARE SIN MATERIA, EN VIRTUD DE QUE YA FUE RESUELTO POR ESTA SALA AL SOMETERSE A SU CONSIDERACION DIVERSA DENUNCIA, SEGUN SE INFORMA EN LA PAGINA 39 Y SIGUIENTES, Y SE DECIDIO QUE TESIS DEBERIA PREVALECCER; EN RELACION CON DICHA PETICION EL MINISTRO PONENTE ESTUVO DE ACUERDO Y EN



ESOS TERMINOS PRESENTO EL PROYECTO, MISMO QUE SOMETIDO A VOTACION SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 209/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR ARMANDO NARVAEZ PEREZ Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE OAXACA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO TERCER CIRCUITO EN TURNO, PARA EL EFECTO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS EXPUSO QUE ERA POSIBLE QUE ESTE ASUNTO ESTUVIERA EN CONTRADICCION CON ALGUNA TESIS SUSTENTADA EN ASUNTOS DEL TRIBUNAL PLENO. AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE PIDIO SE RETIRE PARA HACER LAS MODIFICACIONES ADECUADAS, LO QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1290/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR DINAMICA AGROPECUARIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 1881/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR FELICITAS OCHOA HERRERA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEXTO DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE MANIFESTO QUE AGREGABA UN PUNTO RESOLUTIVO, QUE SERIA EL PRIMERO, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, POR LO QUE, EL QUE SE CITA COMO UNICO PASARIA A SER EL SEGUNDO, Y DE ESA MANERA PRESENTABA EL PROYECTO ADICIONADO.

EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO SE CAMBIE LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA, YA QUE ESTIMABA QUE LA MAS ADECUADA ES LA PREVISTA EN LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE AMPARO. CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE. SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BARAJAS,, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 1390/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR MATEOS MARTINEZ VILLEGAS Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 917/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR JOSE LUIS ALVAREZ DIAZ, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE EN EL TERCER PUNTO RESOLUTIVO SE PRECISE EL NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA. LA MINISTRA PONENTE EXPRESO, AL RESPECTO, QUE SE PONDRÁ "EL CONGRESO DEL MISMO ESTADO". SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INCONF. 157/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR JULIA ORTIZ SEGURA, POR CONDUCTO DE SU AUTORIZADO JOSE ROJO CORONADO, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN LA QUE DECLARO INEXISTENTE LA DENUNCIA DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO HECHA VALER POR LA QUEJOSA EN EL JUICIO DE AMPARO 606/89.



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.  
PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 38/79

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO  
TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 478/77. PROMOVIDO  
POR JESUS BUCIO BAUTISTA Y COGRAVIADOS, ANTE EL JUEZ  
PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.  
PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISION 1058/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO REYGADAS VALDEZ,  
EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL SIETE DE JUNIO DE  
ESTE AÑO, POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA  
CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO  
DIRECTO 2466/95.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA  
RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION. PUESTO A  
DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR  
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1643/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR GONZALEZ VILCHIS Y COMPANIA,  
SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION  
Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1605/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR DDB NEEDHAM WORLDWILDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

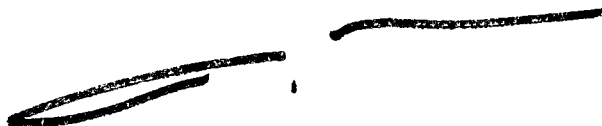
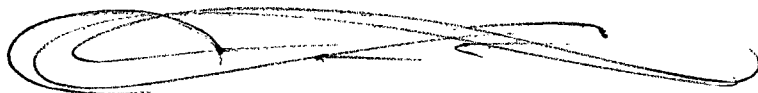
EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, CON LA SALVEDAD ANTERIOR.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO SE HAGA MENCION A LOS DATOS EN QUE SE APOYO EL JUEZ EN LA SENTENCIA RECURRIDA, NO SOLO EL QUE SE CITA DE LA FALTA DE INTERES JURIDICO. AL RESPECTO LA MINISTRA PONENTE ADUJO QUE EN EL ENGROSE SE SEÑALARA LO QUE EXPRESO EL JUEZ DE DISTRITO. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL MINISTRO PRESIDENTE FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA.

CON LA ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ESTE MES.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA  
QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO  
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE  
ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO  
LOPEZ, QUE DA FE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of connected loops and a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, featuring a large, prominent loop on the left side followed by several smaller loops and a long horizontal stroke extending to the right.